

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO

Licitación Publica no. **JAPAMI/LS/RP/OP/2022-003**

NOMBRE DE LA OBRA: Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/RP/OP/2022-003

FECHA: 05 de octubre del 2022

LUGAR: IRAPUATO, GTO.

Acta de Junta de Aclaraciones que se elabora conforme a lo estipulado en el Artículo 57 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

1.- Lugar y Fecha:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 05 de octubre del 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicada en Pról. J.J. Torres Landa N° 1720, Col. Independencia, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto:

Ing. Irving Alain Sinecio Ramirez

3.- Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Presente **Licitación Simplificada No. JAPAMI/LS/RP/OP/2022-003** para la obra denominada: « **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES PARA CAMBIO DE CUOTA FIJA A SERVICIO MEDIDO 2022** »

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo conforme está marcado en la convocatoria en fecha, hora y lugar.

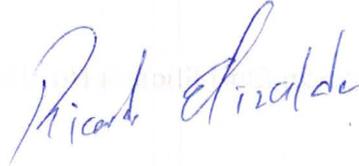
5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:


COMERCIALIZADORA BRIDOVA, S.A. DE C.V

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO

Licitación Publica no. **JAPAMI/LS/RP/OP/2022-003**



EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.



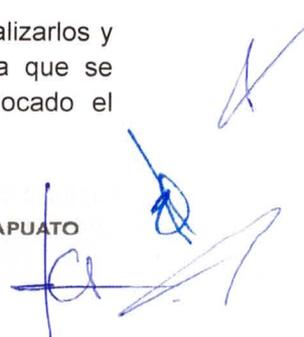
CONSTRUCTORA HUMORA, S.A. DE C.V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes:

Una vez iniciada la junta, la contratante comunica al contratista que pueden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación.

Las aclaraciones por parte de la contratante son las siguientes:

- A. Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Administración de Obra de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, anticipo, factura y recibo.
- B. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio del participante y deberá considerarse como mínimo el uso de chaleco reflejante, casco y botas de trabajo para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo; se hace énfasis que en caso de que los trabajadores no porten el equipamiento señalado, no se permitirá el inicio de sus labores.
- C. El porcentaje de laboratorio de control de calidad deberá estar integrado en los indirectos y representará como mínimo el 2.5% a costo directo e incluirá el control de calidad de materiales para base hidráulica, resistencia de concretos, calidad de acero y soldaduras, espesores de recubrimientos, etc. El laboratorio debe estar registrado en el Analisec. El supervisor podrá pedir calas adicionales según sea necesario.
- D. Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos y los mismos deberán cumplir con la certificación correspondiente. Se aclara que se considerará para pago únicamente cuando se encuentre ejecutado y colocado el



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO**

Licitación Publica no. **JAPAMI/LS/RP/OP/2022-003**

material según sea utilizado en los conceptos de las actividades a desarrollar y cumplan con la prueba correspondiente.

- E. Los precios unitarios que lleven pruebas de laboratorio deberán ser incluidos ya en la propuesta de proyecto, así mismo se aclara que para el pago de excavaciones solo se considerarán cortes geométricos.

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por el licitante y respuestas por parte de la dependencia o entidad:

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes:

1.- ¿Las piezas faltantes para instalar el cuadro completo en caso de ser necesario las vamos a suministrar?

R.- Sera suministrado por JAPAMI

8.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

En el presente acto se hace entrega al contratista los siguientes documentos digitales e impresos:

- a) Copia de la presente acta de junta de aclaraciones.
- b) Listado del padrón de usuarios (colonias)

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones:

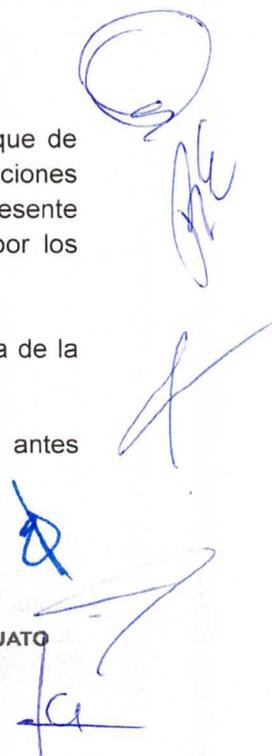
Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo la única que se llevará a cabo.

10.- Final:

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes, se le informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 54 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes.

Cabe mencionar que la entrega de la documentación correspondiente de la obra antes mencionada se deberá entregar el día 12 de octubre del año en curso.



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO**

Licitación Publica no. **JAPAMI/LS/RP/OP/2022-003**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LOS CONTRATISTAS



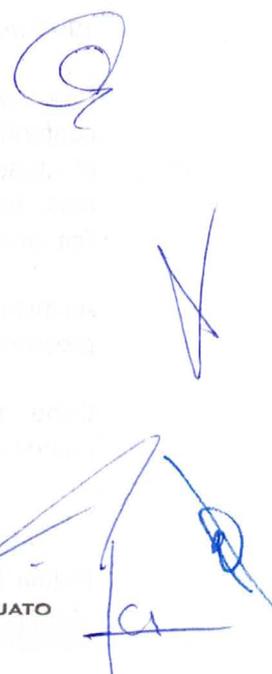
COMERCIALIZADORA BRIDOVA, S.A. DE C.V



EDIFICADORA Y URBANIZADORA CAP, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA HUMORA, S.A. DE C.V.



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO**

Licitación Publica no. **JAPAMI/LS/RP/OP/2022-003**

POR LA JAPAMI

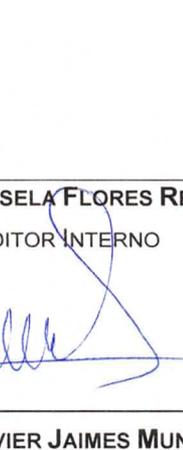


ING. IRVING ALAIN SINECIO RAMIREZ
SUPERVISOR DE OBRA



ARQ. JORGE MONCADA GALLAGA
ANALISTA ESPECIALIZADO

ARQ. JUANA ISELA FLORES RESÉNDIZ
AUDITOR INTERNO



ARQ. JAVIER JAIMES MUNDO
CONTRALORÍA MUNICIPAL



